

RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Curso 2010/2011

(Código: 26606074)

1. PRESENTACIÓN

Con esta asignatura, optativa de 4 créditos en el primer cuatrimestre, se pretende conocer con profundidad el régimen jurídico de los derechos fundamentales en la Constitución española, analizando los caracteres generales del Título I de la Constitución, el fundamento y naturaleza de los derechos, los distintos tipos de sujetos y la clasificación de derechos que puede deducirse de su regulación en la Constitución española. Por último, se analiza también la regulación de los deberes constitucionales.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

1. Módulo o materia: PARTE GENERAL
2. A. Denominación de la asignatura: RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
2. B. Docentes: Antonio Torres del Moral y Carlos Vidal
3. Créditos ETCs: 4.
4. Carácter: Optativo.
5. Unidad temporal: 1er Cuatrimestre.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los previstos para matricularse en estudios oficiales de postgrado.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Los resultados de aprendizaje que se persiguen son los siguientes:

- a. Capacitar al alumno en el análisis y valoración crítica del régimen jurídico general de los derechos en la constitución española.
- b. También en capacitar al estudiante para la síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina del Tribunal Constitucional.
- c. El programa persigue también el razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos mecanismos de protección de los derechos fundamentales.
- d. Por último, el aprendizaje autónomo.

En atención a estos objetivos, las Competencias Específicas de esta materia serían las siguientes:

1.-Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

- La naturaleza jurídico-constitucional de los derechos.
- El sujeto de los derechos.
- Clasificación de los derechos
- Deberes constitucionales.

2.- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos:

- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de negociación y conciliación
- Motivación por la calidad

3.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética:

- Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:

- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación de datos
- Habilidades en las relaciones interpersonales

5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:

- Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de decisión
- Capacidad de organización y planificación



5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Caracteres generales del Título I de la Constitución.
2. Fundamento jurídico constitucional de los derechos.
3. Naturaleza jurídico-constitucional de los derechos.
4. El sujeto de los derechos.
5. Clasificación de los derechos.
6. Los deberes constitucionales.

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

Se impartirá a través de la metodología de la *enseñanza a distancia*. En este sentido, los alumnos contarán, en todas las materias, con los medios y tecnología que la UNED lleva utilizando desde hace años, entre los que se pueden destacar la virtualización de todas las materias, la utilización de los foros virtuales, el establecimiento de tutorías *on line*, el acceso a materiales docentes a través de una intranet que, además, posibilitará un cauce de información permanente.

METODOLOGÍA	OBJETIVO METODOLÓGICO
Estudio del material didáctico, de textos legislativos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura	Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
Estudio de casos reales a través del análisis de la jurisprudencia	Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento
Resolución de problemas teóricos o prácticos	Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos
Ensayos, recensiones, prácticas, seminarios, búsqueda de fuentes doctrinales, legislativas y jurisprudenciales, estados de la cuestión	Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía se facilitará al principio del curso a través de la plataforma virtual



9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Las y los estudiantes podrán acceder a todo tipo de materiales y recursos de apoyo a través de la plataforma aLF, en el apartado correspondiente a esta asignatura.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El equipo docente estará a disposición de los estudiantes permanentemente a través del correo de la plataforma aLF, y asimismo en el correo electrónico: Antonio Torres del Moral (atorres@der.uned.es); Carlos Vidal Prado (cvidal@der.uned.es).

Asimismo, estarán a su disposición los lunes de 16 a 20 horas y los martes de 10 a 14 horas.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se evaluará la asimilación de técnicas y métodos específicos de investigación que capacitan para la indagación individual en los ámbitos teórico y aplicado, así como el progreso en la capacidad para resolver problemas en el ámbito de los derechos fundamentales.

Se evaluarán también los progresos de los estudiantes en la capacidad de comunicar sus conclusiones tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

Para ello, se realizarán pruebas presenciales y a distancia, así como trabajos que se deberán enviar al equipo docente. Se valorará, además, la participación en los foros virtuales y las iniciativas que, en este sentido, tomen los alumnos.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

